

VENTA DE EJEMPLARES  
EN LA ADMINISTRACIÓN

FRANQUEO  
CONCERTADO

# Boletín



# Oficial

## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año, 100 pesetas; semestre, 60; trimestre, 40

No se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación a razón de 2'50 pesetas línea. Por cada ejemplar de números extraordinarios, 1 peseta por página, con percepción mínima de 2 pesetas.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los números previo el pago al precio de venta.

### SE PUBLICA

todos los días, excepto  
los domingos

### ADMINISTRACION:

Colegio Provincial  
de San José

### ADVERTENCIAS

La Instrucción de 22 de Mayo de 1923, sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone que las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales, cuidando de reintegrarse del rematante si lo hubiera.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Depósito Legal. GU-1-1958

## GOBIERNO CIVIL

### CIRCULAR NÚM. 52

A propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada «Fiebre Aftosa», en el ganado bovino del término municipal de Sigüenza, y que fué declarada oficialmente con fecha 22 de Enero de 1958.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Guadalajara 6 de Marzo de 1958. 828

El Gobernador Civil,

**Miguel Moscardó Guzmán.**

### CIRCULAR NÚM. 53

Con esta fecha se concede autorización a la Alcaldía de Tierzo, de esta provincia, para que desde el día 10 del mes en curso al 10 de Mayo próximo, puedan darse batidas en el término municipal de dicho pueblo, contra los animales dañinos que merodean por el mismo y causan daños en la ganadería y en la caza.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y cumplimiento de cuanto se dispone en el artículo 41 y siguientes de la vigente Ley de Caza.

Guadalajara 6 de Marzo de 1958. 834

El Gobernador Civil,

**Miguel Moscardó Guzmán.**

### CIRCULAR NÚM. 54

Con esta fecha se concede autorización a la Alcaldía de El Atance, de esta provincia, para que desde el día 10 del mes en curso al 10 de Mayo próximo, puedan darse batidas en el término municipal de dicho pueblo, contra los animales dañinos que merodean por el mismo y causan daños en los ganados y en la caza.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y cumplimiento de cuanto se dispone en el artículo 41 y siguientes de la vigente Ley de Caza.

Guadalajara 6 de Marzo de 1958. 835

El Gobernador Civil,

**Miguel Moscardó Guzmán.**

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

### Dirección General de Arquitectura

*Acuerdo de devolución de fianza constituida por don Jenaro Dapena Bértolo.*

Por el presente se hace saber que habiendo sido recibidas definitivamente las obras de construcción del Ayuntamiento de Montarrón (Guadalajara), ejecutadas por don Jenaro Dapena Bértolo, de conformidad con el pliego de condiciones administrativas, se ha acordado devolver la fianza que en su día se constituyó en garantía de la ejecución de tales obras.

Lo que se pone en público conocimiento para que cuantos con ocasión de estas obras se creyeren con derecho a reclamación contra dicha fianza, puedan formularla ante esta Dirección General en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 28 de Febrero de 1958.— El Director General, José Manuel Bringas Vega. 832

(Derechos de inserción, 50'00 ptas.)

## Junta Provincial del Censo Electoral de Guadalajara

(Continuación)

**Hontanillas.**—Presidente: D. Federico Rebollo Rebollo, Juez de Paz.

Vocales: D. Fulgencio Sanz y Sanz, Concejal; don Doroteo Rebollo Rebollo, ex Juez; D. Tomás Rebollo González y D. Jacinto Rebollo Rebollo, contribuyentes; D. Julio Rebollo Rebollo, industrial.

Secretario: D. Gabriel Martínez Villaverde.

**Hontoba.**—Presidente: D. Mariano San Mauricio Juárez, Juez de Paz.

Vocales: D. Inocente López Pardo, Concejal; don Rogelio Delgado Ruiz, ex Juez; D. Marcelino Pardo Pastor y D. Pedro Ambite Pardo, contribuyentes; don Emiliano Paramio Santiago y D. Ciriaco Martínez López, industriales.

Secretario: D. Jesús G. Fernández Sedeño.

**Horche.**—Presidente: D. Julián Fernández Pérez Juez de Paz.

Vocales: D. Luciano Arriola Sacristán, Concejal;



D. Victoriano Olivares López, Clases Pasivas; don Angel Ayuso Sánchez y D. Carlos Gutiérrez Fernández, contribuyentes; D. Juan José Catalán Toledo y D. Ricardo Calvo Moral, industriales.

Secretario: D. Gregorio San José Sánchez.

*Horna.*—Presidente: D. Pedro García Fernández, Juez de Paz.

Vocales: D. Florencio Ruiz Fernández, Concejal; D. Alfredo Bravo Carrasco, Clases Pasivas; D. Feliciano Fernández Alonso y D. Ambrosio Tejedor Martínez, contribuyentes; D. Plácido Ballesteros Santiago y D. Constantino Vela Tejedor, industriales.

Secretario: D. Florencio Monge Escribano.

*Hortezuela de Océan.*—Presidente: D. Julián García Heredia, Juez de Paz.

Vocales: D. Faustino Gutiérrez Gutiérrez, Concejal; D. Pascual Salmerón Hernando, ex Juez; D. Pascual Laina Laina y D. Eugenio Gutiérrez Gutiérrez, contribuyentes; D. Jesús Salmerón Carrera y D. Ricardo Utrilla Sedeño, industriales.

Secretario: D. Félix Sotoca García.

*Huerce (La).*—Presidente: D. Miguel Silvestre Robledo, Juez de Paz.

Vocales: D. Lucas Robledo Bris, Concejal; D. Santiago Robledo Escribano y D. Emilio González Silvestre, contribuyentes; D. Juan Robledo Moreno y D. Guillermo Escribano Silvestre, industriales.

Secretario: D. Dionisio Martínez Sanz.

*Huérmece del Cerro.*—Presidente: D. Juan García de las Heras, Juez de Paz.

Vocales: D. Vicente García Molinero, Concejal; don Teodoro Juanas Bernardo, ex Juez; D. Julián Cezón García y D. Esteban Pérez Robledo, contribuyentes; D. Florentino Muñoz Monge y D. Julián Bernardo de Juanas, industriales.

Secretario: D. Juan Blanco de Pedro.

*Huertahernando.*—Presidente: D. Paulino Peco Zarza, Juez de Paz.

Vocales: D. Eduardo Rebollo Díaz, Concejal; don Félix Tabernero Rebollo, ex Juez; D. Félix Abánades Tabernero y D. Facundo Tabernero Díaz, contribuyentes; D. Victoriano Tabernero Díaz y D. Lorenzo Abánades Rebollo, industriales.

Secretario: D. Félix Embid Villaverde.

*Huertapelayo.*—Presidente: D. Hermenegildo Lafoz Sampedro, Juez de Paz.

Vocales: D. Antonio Villaverde Herraiz, Concejal; D. Faustino Lafoz Martínez, Clases Pasivas; D. Benjamín Herraiz Embid y D. Petronilo Martínez Fernández, contribuyentes; D. Félix Villaverde Villaverde, industrial.

Secretario: D. Félix Embid Villaverde,

*Huetos.*—Presidente: D. Patricio Vicente Carrascosa, Juez de Paz.

Vocales: D. Luciano Martínez Rodrigo, Concejal; D. Justo Carrascosa Vicente, ex Juez; D. Francisco García Sanz y D. Jesús Carrascosa Unamuno, contribuyentes; D. Vicente García Martín, industrial.

Secretario: D. Emilio Ruiz López.

*Hueva.*—Presidente: D. Vidal Aguirre Manudo, Juez de Paz.

Vocales: D. Maximiliano Higuera Plaza, Concejal; D. Leopoldo Pérez Orostivar, ex Juez; D. Andrés Higuera Orostivar y D. Eulogio Sánchez Plaza, contribuyentes; D. Pascual Llorens Picazo y D. Fernando Celaya Planas, industriales.

Secretario: D. Félix Sánchez Plaza.

*Humanes.*—Presidente: D. José Martínez Martínez, Juez de Paz.

Vocales: D. Luciano Martínez Meléndez, Concejal; D. Alfredo García Cabanillas, ex Juez; D. Daniel Redondo Fernández y Ramón Campoamor Marchamalo,

contribuyentes; D. Andrés Rabot Sirat y D. Miguel Simón Rodríguez, industriales.

Secretario: D. Felipe Diez Palomar.

*Illana.*—Presidente: D. Anastasio Cuesta de Corpa, Juez de Paz.

Vocales: D. Martín Pérez Gutiérrez, Concejal; don Raimundo Pérez García-Blanco, ex Juez; D. Eduardo de la Torre del Saz y D. Anastasio Toledano Yebra, contribuyentes; D. Cecilio Bermejo Gómez y D. Alvaro García-Abad Gutiérrez, industriales.

Secretario: D. Pedro González Marqués.

*Imón.*—Presidente: D. Vicente Abad Latoba, Juez de Paz.

Vocales: D. Julián Caballo Martínez, D. Tomás Ransanz Delgado, D. Francisco Botija Botija, D. Pedro Pérez Amo, D. Anastasio Pérez Fuente y D. Eliseo Beltrán Asenjo.

Secretario: D. Román Martínez López.

*Iniestola.*—Presidente: D. Toribio Heredia Pascual, Juez de Paz.

Vocales: D. José Lluva Martínez, D. Nicolás Martínez Gutiérrez, D. Jesús Cabra Lluva y D. Julián Lluva Martínez.

Secretario: D. Fernando Checa Cortés.

*Inviernas (Las).*—Presidente: D. Adrián Villaverde Ortega, Juez de Paz.

Vocales: D. Cristóbal López Villaverde, Concejal; D. Jenaro Villaverde Flores, Clases Pasivas; D. Pedro García Barbas y D. Víctor Sotodosos Villaverde, contribuyentes; D. Jesús Zarza Villaverde y D. Doroteo Foguet Rodríguez, industriales.

Secretario: D. Bernardo Martínez Miguel.

*Iriépal.*—Presidente: D. Francisco Andrés Díaz, Juez de Paz.

Vocales: D. Dionisio Calvo Veguillas, Concejal; D. Antonio de las Heras Díaz, ex Juez; D. Jesús Tabernero de las Heras y D. Eugenio Cuadrado Tabernero, contribuyentes; D. Nicolás Espliego Lozano y D. Joaquín Gómez Gálvez, industriales.

Secretario: D. Angel Villaseñor Martínez.

*Irueste.*—Presidente: D. Bernardo Monge Guijarro, Juez de Paz.

Vocales: D. Agapito Martínez Pérez, Concejal; don Aquilino Retuerta Pastor, ex Juez; D. Cándido Redondo Huetos y D. Feliciano Rebollo Redondo, contribuyentes; D<sup>a</sup>. Juliana Sedano Sánchez y D. Buenaventura Martínez Martínez, industriales.

Secretario: D. Felipe Domínguez Gómez.

*Jadraque.*—Presidente: D. Eladio de Agustín Ladrón, Juez de Paz.

Vocales: D. Angel Ortiz Queipo, Concejal; D. José Muñoz Porta, Clases Pasivas; D. Gabriel Serrano Esteban y D. Pablo Rojo Fernández, contribuyentes; D. Nicomedes Yagüe Serrano y D. Luis Saiz Arenas, industriales.

Secretario: D. Fidel Chillón Redondo.

*Jirueque.*—Presidente: D. José Esteban Calvo, Juez de Paz.

Vocales: D. Demetrio del Amo Moreno, Concejal; D. Víctor García Sanz, ex Juez; D. Adrián del Amo Moreno y D. Gabino Barahona Clemente, contribuyentes; D. Heliodoro Moreno Gil y D. Germán Muñoz Gamo, industriales.

Secretario: D. Valentín García Martínez.

*Labros.*—Presidente: D. Felipe Berlanga Agudo, Juez de Paz.

Vocales: D. Alejo Morales Román, Concejal; don Saturnino Martínez Serrano, ex Juez; D. Florencio Utrera Martínez y D. Jesús Yagüe García, contribuyentes; D. Paulino Gutiérrez Herranz y D. Guillermo Yagüe Escolano, industriales.

Secretario: D. Julián Martínez Bolaños.

*Laranueva.*—Presidente: D. Román Bermejo Iniestola, Juez de Paz.

Vocales: D. Antonino Barbas García, Concejal; don Lorenzo Cerrada Puente, ex Juez; D. Mariano Barbas Calvo y D. Felipe Calvo Escalera, contribuyentes; don Calixto Rata Recuero, industrial.

Secretario: D. César Gismera Angona.

*Lebrancón.*—Presidente: D. Celestino Sanz del Molino, Juez de Paz.

Vocales: D. Andrés Martínez Vázquez, Concejal; D. Antonio Poveda Delgado y D. Vicente Sanz Martínez, contribuyentes; D. Miguel Laloma Sanz y don Jesús Segura Aguilar, industriales.

Secretario: D. Braulio Gómez Sanz.

*Ledanca.*—Presidente: D. Regino Iñigo Pastor, Juez de Paz.

Vocales: D. Esteban Martínez Castillo, D. Pedro Albarsanz Torre, D. Isaías Toledano Castillo, don Miguel Polo Torre, D. Eloy Iñigo Lamparero y D. Saturnino Iñigo Albarsanz.

Secretario: D. Eustasio Lozano Mayor.

*Loranca de Tajuña.*—Presidente: D. Honorato Corral Ortiz, Juez de Paz.

Vocales: D. Pascual Cobo Gutiérrez, Concejal; D. Pablo Burgos Martínez, ex Juez; D. Manuel Corral Ortiz y D. Severiano Blanco Martínez, contribuyentes; D. Rafael Calvo Calvo y D. Félix Delgado Colodrón, industriales.

Secretario: D. Francisco Ortega Gómez.

*Lupiana.*—Presidente: D. Victoriano de Gregorio Martínez, Juez de Paz.

Vocales: D. Saturnino Abad Ayuso, Concejal; don Pedro Aybar Benito, ex Juez; D. Anselmo Zahonero Martínez y D. Gumersindo Zahonero Martínez, contribuyentes; D. Jerónimo García Rodríguez y D. Dorotheo Moratilla Gutiérrez, industriales.

Secretario: D. Arturo Ureta García.

*Luzaga.*—Presidente: D. Matías Salmerón Hernando, Juez de Paz.

Vocales: D. Zacarías Gallego Batanero, Concejal; D. Jesús Gonzalo Batanero, ex Juez; D. Isaías Calvo Moralés y D. Alejandro Batanero Gonzalo, contribuyentes; D. Teófilo Salmerón Hernando y D. Pascual Lafuente Morales, industriales.

Secretario: D. Miguel Dolado Dolado.

*Luzón.*—Presidente: D. Carlos Novella Hernando, Juez de Paz.

Vocales: D. Feliciano Robisco Merodio, Concejal; D. Félix Robisco Merodio, ex Juez; D. Calixto de Diego García y D. Inocencio López López, contribuyentes; D. Lino Hernando de Diego y D. Julián Bolaños Robisco, industriales.

Secretario: D. Basilio López López.

*Madrigal.*—Presidente: D. Lorenzo García Ranz, Juez de Paz.

Vocales: D. Francisco Romanillos García, Concejal; D. Francisco Ranz González, ex Juez; D. Simón Ranz Ranz y D. Sabino García Romanillos, contribuyentes; D. Cecilio Hernández Rodríguez y D. Santiago Romanillos Olmeda, industriales.

Secretario: D. Pablo Juberías Juberías.

*Majaelrayo.*—Presidente: D. Francisco García Serrano, Juez de Paz.

Vocales: D. Laureano Moreno Velasco, Concejal; D. Máximo Vicente Iruela, ex Juez; D. Mariano Velasco García y D. Félix Corral Agustín, contribuyentes; D. Basilio Martín García y D. Anastasio Herranz Atienza, industriales.

Secretario: D. Julio C. Moreno García.

*Málaga del Fresno.*—Presidente: D. Francisco Sanz y Sanz, Juez de Paz.

Vocales: D. Pedro Antoñanzas González, Concejal; D. Mariano López Olivares, Clases Pasivas; D. José Gamu Santamaría y D. Pedro Merino Sánchez, contribuyentes; D. Pedro Sánchez Prieto y D. Esteban Vicente Plaza, industriales.

Secretario: D. Antonio Robledo Pérez.

*Malaguilla.*—Presidente: D. Pedro Hidalgo Aparicio, Juez de Paz.

Vocales: D. Manuel Gonzalo Camino, Concejal; D. Antonio Sanz Gonzalo, ex Juez; D. Enrique Sanz Gonzalo y D. Hilario Gonzalo Camino, contribuyentes; D. Dionisio Guerra Gonzalo y D. Octaviano Toquero Sanz, industriales.

Secretario: El del Juzgado de Paz.

*Mandayona.*—Presidente: D. Alejandro Martínez Paredes, Juez de Paz.

Vocales: D. Florentino García García, Concejal; D. Angel Martínez de Diego, ex Juez; D. Miguel Gorro Rata y D. Lucio Cabrerizo Rojo, contribuyentes; don Clemente Pérez Fernández y D. Francisco Martínez Pérez, industriales.

Secretario: D. Pedro Yagüe Sevilla.

*Mantiel.*—Presidente: D. Justo Delgado Rebollo, Juez de Paz.

Vocales: D. Félix Delgado Rebollo, Concejal; D. Félix Pérez Romera, ex Juez; D. Cesáreo Navajo Pérez y D. Gregorio Martínez García, contribuyentes; D. Braulio Millano Alcalde, industrial.

Secretario: D. José Martínez Villaverde.

*Maranchón.*—Presidente: D. Alejandro Gamo Martínez, Juez de Paz.

Vocales: D. León Bueno Martínez, Concejal; don Eusebio Bueno Castellote y D. Epifanio Gutiérrez Sanz, contribuyentes; D. Julió Tabernero Ladrón y D. Gregorio San Miguel García, industriales.

Secretario: D. Samuel Rubio Herrero.

*Marchamalo.*—Presidente: D. Agustín León Garrido, Juez de Paz.

Vocales: D. Antonio del Vado Margalet, Concejal; D. Francisco García Garrido, Clases Pasivas; D. Andrés Ablanque Pérez y D. Eugenio Herranz Pérez, contribuyentes; D. Gabriel Poudereux García y D. Angel Ortega Sánchez, industriales.

Secretario: D. Pascual Pérez Solar.

*Masegoso de Tajuña.*—Presidente: D. Alejandro Puado Henche, Juez de Paz.

Vocales: D. Pascual Puado Letón, Concejal; don Juan Villaverde Gil, ex Juez; D. Nicolás Peña Sanz y D. Justo Villaverde Villaverde, contribuyentes; D. Nemesio Peña Villaverde y D. Julio Vidal Martínez, industriales.

Secretario: D. Emilio Santos Puago.

*Matarrubia.*—Presidente: D. Primitivo González Cuesta, Juez de Paz.

Vocales: D. Paulino Serrano Serrano, Concejal; D. Marcos Elvira Sacedón, ex Juez; D. Pedro González González y D. Manuel García Sanz, contribuyentes; D. Galo Zurita Simón y D. Isidro Esteban Sanz, industriales.

Secretario: D. Deogracias Recuero Barbero.

*Matillas.*—Presidente: D. Fermín Barahona Bermejo, Juez de Paz.

Vocales: D. Fidel Lozano Muñoz, Concejal; don Felipe Jimeno, ex Juez; D.<sup>a</sup> Emilia Lacalle Salvador y D. Rufino Cortezón Carlero, contribuyentes; don Francisco Salvador López y D. Ricardo Gregorio de Mingo, industriales.

Secretario: D. Gregorio Lozano Mayor.

*Mazarete.*—Presidente: D. Juan Ciruelos Gutiérrez, Juez de Paz.

Vocales: D. Severino Sobrino Hernández, Concejal; D. Alfonso Ortega Pérez, ex Juez; D. Donato Ciruelos Gutiérrez y D. Felipe Ciruelos Gutiérrez, contribuyentes; D. Pedro Pérez Miño y D. José de Pablo Sanz, industriales.

Secretario: D. Angel Navarro Gómez.

*Mazuecos.*—Presidente: D. Fermín Illana García, Juez de Paz.

Vocales: D. Constantino Martínez Gárgoles, Concejal; D. Julián Illana García, ex Juez; D. Cayo Ortega Martínez y D. Mariano García Pérez, contribuyentes; D. Desiderio García Bachiller y D. Vicente Langa López, industriales.

Secretario: D. Juan Lafuente Casado.

*Medranda.*—Presidente: D. Alejandro Domingo Merino, Juez de Paz.

Vocales: D. Casimiro Escribano Morales, Concejal; D. Mariano Blanco del Amo, ex Juez; D. Luciano Esteban Esteban y D. Lucas Domingo Merino, contribuyentes; D. Vicente Magro Cuevas y D. Fermín Esteban de Alora, industriales.

Secretario: D. Daniel González Martínez.

*Megina.*—Presidente: D. Rafael Abad Martínez, Juez de Paz.

Vocales: D. Julián Abad Martínez, D. Dionisio G. Martínez Martínez, don José Herranz Sainz, don Fructuoso Valiente Martínez, don Nicasio Martínez Usero y D. Victorino Martínez Martínez.

Secretario: D. Sandalio Martínez Ramiro.

*Membrillera.*—Presidente: D. Tomás Izquierdo Clemente, Juez de Paz.

Vocales: D. Francisco Izquierdo Izquierdo, Concejal; D. Calixto Asanza Asanza, ex Juez; D. Fulgencio Asanza Villanueva y D. Mariano Asanza Riofrio, contribuyentes; D. Santiago Andrés Sánchez y D. Silverio Navarro Esteban, industriales.

Secretario: D. José M.<sup>a</sup> Simón de la Torre.

*Mesones de Uceda.*—Presidente: D. Fernando Llorente Cerrada, Juez de Paz.

Vocales: D. Alejandro Llorente de Blas, Concejal; D. Benito García García, ex Juez; D. Dámaso Rozas Herranz y D. Víctor Manzano Redondo, contribuyentes; D. Julio Manzano Redondo y D. Rafael García Andradas, industriales.

Secretario: D. Vicente Cid Sanz.

*Miedes de Atienza.*—Presidente: D. Miguel Leal Mínguez, Juez de Paz.

Vocales: D. Julio Muñoz Muñoz, Concejal; D. Saturnino Márquez Ortega, ex Juez; D. Antonino Guijarro Gamó y D. Julián García Andrés, contribuyentes; D. Faustino Gómez Ricote y D. Casimiro Alonso Rodrigo, industriales.

Secretario: D. Félix Medina Palero.

*Mierla (La).*—Presidente: D. Daniel Parra María, Juez de Paz.

Vocales: D. Hilario María Rodríguez, Concejal; don Juan Verduras Monge, ex Juez; D. Gumersindo Parra María y D. Valentín Ortega García, contribuyentes; D. Joaquín Monge Monge y D. Julio Monge Verduras, industriales.

Secretario: D. Dionisio Recuero Barbero.

*Milmarcos.*—Presidente: D. José Larriba Clemente, Juez de Paz.

Vocales: D. Agustín Colás Latorre, Concejal; don Victoriano López Montenegro, ex Juez; D. Tomás Roy Herreros y D. Nicolás Torrubiano Torrubiano, contribuyentes; D. Jesús Moreno Larraz y D. Mariano Morales Morales, industriales.

Secretario: D. Luis Tartera Baro.

*Milana.*—Presidente: D. Segundo Aguado Checa, Juez de Paz.

Vocales: D. Segundo Pérez Minguijón, Concejal; D. Felipe Aguado Checa y D. Saturnino Aguado Ballesteros, contribuyentes; D. Félix Aguado Hermosilla y D. Donato Nieto Casero, industriales.

Secretario: El del Juzgado de Paz.

*Miñosa (La).*—Presidente: D. Faustino Esteban Manzanero, Juez de Paz.

Vocales: D. Bernardo Moreno Cardenal, Concejal; D. Mariano García Nicolás, ex Juez; D. Lucio Alonso

San Juan y D. Segundo de Mingo Martín, contribuyentes; D. Dionisio López Noguerales y D. José Cortezón Gismera, industriales.

Secretario: D. Julio Ricote Nieto.

*Mirabueno.*—Presidente: D. Macario González Rojo, Juez de Paz.

Vocales: D. Francisco Callejo Portillo, Concejal; D. Daniel Rojo Portillo y D. Antolín Ortego Iglesias, contribuyentes; D. Antonino Acebrón Teodora y D. Alberto Pariente Yela, industriales.

Secretario: D. Pedro Yagüe Sevilla.

*Miralrio.*—Presidente: D. Gregorio Esteban Avellano, Juez de Paz.

Vocales: D. Regino Herrero Flores, Concejal; don Manuel García García, ex Juez; D. Isidro Pastor Gil y D. Victoriano García García, contribuyentes; D. Nicolás Vicente Medina, industrial.

Secretario: D. Julio Plaza Caballo.

*Mochales.*—Presidente: D. Nicomedes Cabezedo García, Juez de Paz.

Vocales: D. Vicente Anchuela Moreno, Concejal; D. Isidoro Gutiérrez López, ex Juez; D. Mariano Gutiérrez López y D. Andrés Lasheras Mondragón, contribuyentes; D. Rafael Gutiérrez Gutiérrez y D. Juan de la Riva Fonruge, industriales.

Secretario: D. Enrique Brovia Marco.

*Mohernando.*—Presidente: D. Ricardo Simón García, Juez de Paz.

Vocales: D. Primitivo González Mateo, D. Julio Perucha Jiménez y D. Agapito Viñuelas González, contribuyentes; D. Francisco Guerra Malagón y don Román Azconavieta Martín, industriales.

Secretario: D. Melitón Calleja Serrano.

*Molina de Aragón.*—Presidente: D. Ricardo Martínez Herranz, Juez Comarcal.

Vocales: D. Segundo Herranz Sanz, Concejal; don Plácido Gutiérrez Vicente, Clases Pasivas; D. Clemente Herranz Madrid y D. Mariano Juana Concha, contribuyentes; D. Julián Martínez Ruiz y D. Ernesto Santamaría Sebastián, industriales.

Secretario: El del Juzgado Comarcal.

*Monasterio.*—Presidente: D. Manuel Elvira Criado, Juez de Paz.

Vocales: D. Valeriano Elvira Criado, Concejal; don Diego Recuero Andrés, ex Juez; D. Tiburcio Criado Lozano y D. Ignacio Lucía Palancar, contribuyentes.

Secretario: D. Gregorio Morales Canalejas.

*Mondéjar.*—Presidente: D. Julián Sánchez Torres, Juez de Paz.

Vocales: D. Sinfiriano Torres Olalla, Concejal; don Félix Navalón Olalla y D. Juan de Lucas Sánchez, contribuyentes; D. Julián Navalón Olalla y D. Luis Sabroso Fernández, industriales.

Secretario: D. Lucas Vicioso Torres.

*Montarrón.*—Presidente: D. Balbino Zurita Magro, Juez de Paz.

Vocales: D. Tiburcio de la Riva Martínez, Concejal; D. Sixto Martínez Zurita, ex Juez; D. Julián Zurita López y D. Alejandro Magro Magro, contribuyentes.

Secretario: D. Félix Gonzalo Hita.

*Moratilla de Henares.*—Presidente: D. Mariano de la Riva de la Riva, Juez de Paz.

Vocales: D. Rufo de la Riva Agueda, D. Cirilo Recuero de Abajo, D. Manuel Galán Andrés, D. Agustín Palazuelos Agueda y D. Clemente Berlanga de la Peña.

Secretario: D. Marcelino González López.

*Moratilla de los Meleros.*—Presidente: D. Fermín Díaz García, Juez de Paz.

Vocales: D. Indalecio Vázquez Guillén, Concejal; D. Román Moreno Marqués, ex Juez; D. Bernardino Guillén García y D. Laureano Pardo Paños, contribuyentes; D. Pedro Antonio Ayuso Morata y D. Ángel Mayor López, industriales.

Secretario: D. Mariano Alba Sánchez.

*Morenilla.*—Presidente: D. Marcelino Sánchez Martínez, Juez de Paz.

Vocales: D. Marcelino Pérez-Martínez, Concejal; D. Pedro Vizcaino Martínez, ex Juez; D. Guillermo Malo Moya y D. Nicomedes Pérez Pascual, contribuyentes; D. Elías Malo Pascual y D. Julián Malo Martínez, industriales.

Secretario: D. Jesús Hermostilla Malo.

*Morillejo.*—Presidente: D. Mariano Moreno Alvaro, Juez de Paz.

Vocales: D. Eugenio Sotodosos Rodrigo, Concejal; D. Frutos Sotodosos Rodrigo, ex Juez; D. Alejandro Romero del Val y D. Faustino del Olmo Viana, contribuyentes.

Secretario: D. Agapito Romero Martínez.

*Motos.*—Presidente: D. Alejandro López López, Juez de Paz.

Vocales: D. Isaac López López, Concejal; D. Augusto López López, ex Juez; D. Emilio Martínez Hernández y D. Ignacio Jiménez Martínez, contribuyentes; D. Andrés López López y D. Maximino Martínez López, industriales.

Secretario: D. Anastasio Caja Segovia.

*Mudux.*—Presidente: D. Mariano Pascual Tejedor, Juez de Paz.

Vocales: D. Valentín Tejedor Abad, Concejal; don Alejandro Pascual Tejedor, ex Juez; D. José de Lucas López y D. Abdón Tejedor Butrón, contribuyentes; D. Cirilo González Pastor y D. Inocente Encinas Muñoz, industriales.

Secretario: D. Tomás Mazarío García.

*Muriel.*—Presidente: D. Francisco Navas Elvira, Juez de Paz.

Vocales: D. Francisco Iruela Codonal, D. Angel García Iruela, D. Domingo Iruela Codonal, D. Fructuoso Merino Palancar, D. Dionisio González García y D. Clemente Casas Martín.

Secretario: D. Manuel Monge García.

*Navalpotro.*—Presidente: D. Eugenio Relaño Tejedor, Juez de Paz.

Vocales: D. Jacinto Barbas Sebastián, Concejal; don Francisco Puente Martínez, ex Juez; D. Narciso Puente Martínez y D. Venancio Sebastián Barbas, contribuyentes.

Secretario: D. Antonio Pariente Rojo.

*Navas de Jadraque.*—Presidente: D. Nicolás Domingo Garrido, Juez de Paz.

Vocales: D. Julián Garrido Gil, Concejal; D. Simón Domingo Escribano, ex Juez; D. Francisco Garrido Garrido y D. Juan Ujados Ujados, contribuyentes; don Anastasio Martín Díez, industrial.

Secretario: D. Paulino Martínez López.

*Negredo.*—Presidente: D. Nicanor de Mingo Guijarro, Juez de Paz.

Vocales: D. Gerardo Alvarez Guijarro, Concejal; D. Félix Bravo Abajo, ex Juez; D. Saturnino Cezón Ruiz y D. Daniel Cezón Bravo, contribuyentes; D. Aurelio de Pedro Muñoz y D. Emeterio Garrido Esteban, industriales.

Secretario: D. Juan Blanco de Pedro.

*Ocentejo.*—Presidente: D. Plácido Sánchez Jiménez, Juez de Paz.

Vocales: D. Eusebio Sánchez Fraile, Concejal; don Pedro Buendía Portillo, ex Juez; D. Pedro Fraile Sánchez y D. Ramón Cortijo Angel, contribuyentes; don Ruperto Sánchez Fraile y D. Juan Francisco Flores Delgado, industriales.

Secretario: D. Manuel Rico Rico.

*Olivar (El).*—Presidente: D. Gonzalo Carrasco García, Juez de Paz.

Vocales: D. Tomás Carrasco Viana, Concejal; don Joaquín Carrasco García, ex Juez; D. Esteban Carras-

co García y D. Manuel Pérez Bautista, contribuyentes; D. Tomás Pérez Cifuentes y D. Victoriano Torralbo del Pozo, industriales.

Secretario: D. Mariano Justo Alba Yagüe.

*Olmeda de Cobeta.*—Presidente: D. Justo García Sanz, Juez de Paz.

Vocales: D. Eusebio Sanz del Castillo, Concejal; D. Simón Pastor Pastor, ex Juez; D. Pascual Marco García y D. Fernando Marco Sanz, contribuyentes.

Secretario: D. Rufino Mena Pastor.

*Olmeda de Jadraque.*—Presidente: D. Esteban García Ranz, Juez de Paz.

Vocales: D. Juan de Mingo García, Concejal; don Santiago García Terrel, ex Juez; D. Sergio Vázquez de Mingo y D. Juan Barahona Ruiz, contribuyentes; don Juan López de Nicolás y D. Andrés de Mingo Ranz, industriales.

Secretario: D. Andrés de Mingo Ranz.

*Olmeda del Extremo.*—Presidente: D. Domingo Pardo Momblona, Juez de Paz.

Vocales: D. Julio Moreno Mayo, Concejal; D. Guillermo Blanco Letón, ex Juez; D. Antonio Pardo Momblona y D. Luis Contera Arroyo, contribuyentes; don Calixto Pardo López y D. Angel Pardo de la Cruz, industriales.

Secretario: D. Urbano Herranz López.

*Olmedillas.*—Presidente: D. Leonardo Pardillo Garrido, Juez de Paz.

Vocales: D. Tomás Vázquez Pérez, Concejal; don Francisco Vázquez Pérez, ex Juez; D. Ramón Archilla Gallego y D. Eusebio Ranz Menés, contribuyentes.

Secretario: D. José Hernando Valladares.

*Ordial (El).*—Presidente: D. Juan Núñez Alonso, Juez de Paz.

Vocales: D. Víctor Gamo Escribano, Concejal; don Timoteo Domingo Núñez, ex Juez; D. Félix Núñez Robledo y D. Cipriano García Plaza, contribuyentes.

Secretario: D. Basilio Benito Núñez.

*Orea.*—Presidente: D. Daniel Pérez Sanz, Juez de Paz.

Vocales: D. Juan García Pinilla, Concejal; D. Julián Pinilla Corella, Clases Pasivas; D. Hermenegildo Herranz Valero y D. Eusebio Casado Milla, contribuyentes; D. Manuel Pérez López y D. Juan Matías Herranz, industriales.

Secretario: D. Ladislao Martínez Hernández.

*Oter.*—Presidente: D. Victoriano Romero Romo, Juez de Paz.

Vocales: D. Salustiano Romero Romero, Concejal; D. Felipe del Amo Galiano, ex Juez; D. Teodoro del Amo Galiano, D. Pedro Romero López y D. Leandro del Amo Galiano, contribuyentes.

Secretario: D. Emilio Ruiz López.

(Continuará)

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE GUADALAJARA

### SERVICIO DE ELECTRICIDAD

*Elevación de tarifas eléctricas en los pueblos de Villaseca de Henares, Mirabueno, Algora, Cendejas de la Torre, Castejón de Henares y Mandayona, de la Empresa Eléctrica de doña María Mayor Gil, de Mandayona.*

Con carácter provisional y a resultas de lo que en definitiva resuelva la Dirección General de Industria, se autoriza a la Empresa Eléctrica de doña María Mayor Gil, de Mandayona, para que a partir del mes de Junio

de 1957, aplique a sus abonados de los pueblos antes mencionados, las siguientes tarifas:

**Tanto alzado.—Servicio de sol a sol.**

Lámpara de 15 vatios..... 5'12 ptas. al mes.  
Idem de 25 ídem..... 7'75 » »  
Idem de 40 ..... 11'20 » »

**Alumbrado por contador.**

El Kw. h. a..... 1'40 ptas.

Mínimo de consumo el reglamentario.

Impuestos a cargo de los abonados.

Sobre las tarifas anteriormente señaladas, la Empresa aplicará un recargo del 7,5 por 100 en concepto de repercusión del complemento «r» que abona la misma a la Empresa «Eléctrica de Sigüenza», S. A., que le suministra en alta tensión.

Guadalajara 28 de Febrero de 1958.—El Ingeniero Jefe, Enrique Gil Grávalos. 830

(Derechos de inserción, 72'50 ptas.)

*Elevación de tarifas eléctricas a la Empresa Eléctrica de Archilla.*

Con carácter provisional y a resultas de lo que en definitiva resuelva la Dirección General de Industria, se autoriza a la Empresa de don Anacleto Jódra Flores, emplazada en Archilla, para que a partir del mes de Octubre de 1957, aplique a sus abonados de dicha localidad, las siguientes tarifas:

**Tanto alzado.—Servicio de sol a sol.**

Lámpara de 15 vatios, fija, 5'12 pesetas al mes.

Idem de 25 ídem, 7'75 ídem ídem.

Impuesto a cargo de los abonados.

Guadalajara 12 de Febrero de 1958.—El Ingeniero Jefe, Enrique Gil Grávalos. 829

(Derechos de inserción, 35'00 ptas.)

**SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO**  
JEFATURA PROVINCIAL DE GUADALAJARA

*Calendario de días de apertura de los almacenes del Servicio Nacional del Trigo durante el mes de Marzo de 1958. (De conformidad con lo ordenado en la Circular 363.)*

SUBALMACENES Y PANERAS	JEFATURA DE ALMACEN
Sacedón, 14 y 15 .....	Alcocer, resto del mes.
Torremocha, 10 y 11.....	Alcolea del Pinar, ídem.
Luzaga, 27 y 28 .....	
Miedes de Atienza, 10 al 12)	Atienza, ídem.
Paredes de Sigüenza, 20 y 21.)	
Valdegrudas 3 al 8 (sólo salidas) .....	Brihuega, ídem.
Pareja, 24 al 26.....	Budia, ídem.
Trillo, 13 al 15.....	Cifuentes, ídem.
Espinosa de Henares, 20 y 21.	Cogolludo, ídem.
	Guadalajara, diario.
Loranca de Tajuña, 13 al 15.	Horche, resto del mes.
Málaga del Fresno, 10 al 15)	Humanes, ídem.
(sólo salidas .....	
Yunquera de Henares, 20 al 22)	Jadraque, ídem.
Cendejas de Enmedio, 14 y 15)	
Mudux, 17 y 18 (ídem).....	Mandayona, ídem.
Huérmedes del Cerro, 8.....	
Ledanca, 20 al 22.....	Maranchón, diario.
	Turmiel (diario, sólo salidas).

Tartanedo, discrecional (sólo salidas) .....	Milmarcos, resto del mes.
Villed de Mesa, ídem ídem. ....	
Fuentelsaz, ídem ídem. ....	
Tortuera, 14 y 15.....	Molina, ídem.
Yebra, 4 al 8 (sólo salidas).....	Mondéjar, ídem.
Albares, 10 al 12 .....	
Escariche, discrecional (sólo salidas) .....	
Mazuecos, ídem ídem. ....	Pastrana, ídem.
Albalate de Zorita, 1, 3 y 4; 28 y 29 .....	
Alhóndiga 21 y 22 (sólo salidas).....	
Escopete, discrecional (sólo salidas) .....	El Pobo, ídem.
Hueva, ídem ídem.....	
Illána, 30 y 31 .....	
Setiles, 17 y 18 ... ..	Sigüenza, ídem.
Imón, 10 (sólo salidas). ....	Saelices, ídem.
Sacecorbo, 14 y 15 .....	
Huertahernando, discrecional	
Malaguilla, 5 al 8 (sólo/salidas) .....	Tamajón, ídem.
Torrebeña, 12 al 15, ídem.)	
Puebla de Beleña, 20 al 22..)	
Irueste, 24 y 25 . ....	Tomellosa, ídem.
Galápagos, 27 y 28 .....	Viñuelas, ídem.

Guadalajara 28 de Febrero de 1958.—El Jefe Provincial accidental, Eugenio Rodríguez. 781

**Ayuntamientos**

**VALDESOTOS**

En cumplimiento y a los efectos del número 2 del artículo 790 de la Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto, en la Secretaría municipal, el expediente de la cuenta del presupuesto y de la administración del patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1958, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante ese plazo y ocho días más, podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Valdesotos 28 de Febrero de 1958.—El Alcalde, Rafael Lázaro. 766

(Derechos de inserción, 35'00 ptas.)

**Documentos**

que se hallan expuestos al público en las Secretarías de los Ayuntamientos que a continuación se expresan, para oír reclamaciones, en los plazos que se indican:

Atienza, Peñalver y El Recuenco, la rectificación del padrón municipal de habitantes en 31 de Diciembre de 1957, por quince días.

**Hermandad de Agricultores de Padilla del Ducado**

Que hasta el día 31 de Marzo actual, inclusive, serán abonados los pastos del pasado año 1957 a los propietarios de fincas rústicas enclavados en este término, tanto residentes en esta localidad como forasteros, advirtiéndoles que pasada dicha fecha se entenderá renuncian a ellos y pasarán a poder de este Cabildo.

Lo que se hace público para general conocimiento de todas las personas interesadas a quienes afecte. Padilla del Ducado 1 de Marzo de 1958.—El Presidente, Ramón Heredia. 809

(Derechos de inserción, 27'50 ptas.)

# RECAUDACION DE HACIENDA

## ANUNCIO PARA LAS SUBASTAS DE INMUEBLES

Don Higinio Busons López, Recaudador de la zona de Molina de Aragón.

Hago saber: Que en expediente ejecutivo que instruyo por débitos a la Hacienda Pública se ha dictado con fecha 18 de Febrero de 1958, providencia acordando la venta en pública subasta, ajustada a las prescripciones del artículo 105 del Estatuto de Recaudación, de los bienes que a continuación se describen, cuyos actos, presididos por los señores Jueces Comarcal y de Paz, se celebrarán en los locales de dichos Juzgados en el día y hora que después se indican:

NOMBRES DE LOS DEUDORES	Clase de la finca	SITIO O PARAJE	Superficie			Valor para
			Has.	As.	Cs.	la subasta Pesetas
<b>Día 27 de Marzo.—CHECA.—A las diez horas</b>						
Domingo Alamán Lahuerta	Rústica	Sierra Molina	1-35			459'00
Modesta Alonso Valdemoro	»	Mojón Blanco	3-17-50			1270'00
Juan Araúz Arrazola	»	Cerro Cañuelo	1-43-75			575'00
El mismo	»	Cuerno Serrezuela	1-75-00			2275'00
Domingo Araúz Cadenas	»	Paderazo	65-00			2015'00
Miguel Araúz Chavarría	»	Fuente Villar	1-00			1300'00
Antonio Araúz Gómez	»	Cañada Asperones	6-50			2210'00
Herederos de Toribio Araúz Laguía	»	Nava Cañuelo	46-25			497'20
Juan Araúz López	»	Umbria Negra	80-00			320'00
Dolores Araúz Mansilla	»	Cañada Baja Villarejo	80-00			1197'00
La misma	»	Cañada Villarejo	70-00			910'00
Herederos de Miguel Araúz Rubio	»	La Portera	1-07-50			1397'40
Marcos Arrazola Araúz y Pedro López Sanz	»	Dehesa Espineda	82-50			1073'60
Luisa Arrazola Casado	»	Río Cabrillas	19-40			4605'40
Higinio Arrazola Chavarría	»	Arroyo Hocinillo	4-60			1092'00
Bonifacio Arrazola Mansilla	»	Carraviñaderos	1-75			595'00
El mismo	»	Cubillo	1-20			408'00
Anastasio Arrazola Sanz	»	Peguerra	8-70			3480'00
Celestino Carrascoso García	»	El Sabinar	6-37-50			2550'00
Marcos Casado Arrazola	»	Peña Labrada	1-77-50			2307'60
El mismo	»	La Portera	1-22-50			3797'40
Domingo Casado López	»	Fuente Cabañeros	1-62-50			5037'40
Gregorio Cercenado Sorando	»	Cañada Asperones	1-89-50			644'20
Benito García Alba	»	Veguillas	2-60			826'20
El mismo	»	El Gustal	1-05-00			1265'00
El mismo	»	Cañada Baja Villarejo	77-50			1007'60
Florentino García Araúz	»	C. Candalar	26-25			813'80
El mismo	»	El Gustal	1-10-00			1430'00
El mismo	»	Puente la Sierra	22-05			999'00
Pablo García Araúz	»	Castillejos	2-10-00			840'00
Francisco García Arrazola	»	Río y Camino Megina	11-00			2611'40
El mismo	»	Hoz Seca	72-50			942'40
Herederos de Santiago Clemente	»	Cubillo	1-27-50			1657'40
Casto García Gardel	»	Río Cabrillas	1-20-80			1570'40
El mismo	»	Fuente Villar	82-50			1072'60
Francisco García Gil	»	Huerto Nogueras	4-40			1398'40
El mismo	»	Corralazo	43-12			1914'60
Luis García Herranz	»	Contadero	3-05-00			1220'00
Pedro García López	»	La Vega	23-96			1063'80
Matilde García Mansilla	»	Molatón	2-25-00			2925'00
Luciano García Monzón	»	Manaderos	5-20			2080'00
Melitona García Lozano	»	Colmenilla	1-32-50			1722'60
Mariano García Sanz	»	Herrería Vieja	1-01-60			1320'80
El mismo	»	Peña Rubia	1-10-40			3422'40
Asterio Gardel García	»	Cuesta Majadilla	89-00			1157'00
José Gardel López	»	Molatón	13-72-36			17840'60
Félix Gardel y otros	»	Herradura	52-50			2331'00
Juliana Gardel Gómez	»	Royuelos	80-00			1040'00
La misma	»	Prados Llanos	57-50			747'60
Francisco García Martínez	»	Rayadilla	2-30-00			920'00
El mismo	»	Idem	1-12-50			490'00
Celedonio Gil	»	La Vega	23-75			1054'60
Herederos de Mariano Gómez López	»	Manaderos	42-50			170'00
Los mismos	»	Idem	22-50			90'00
Los mismos	»	Cerro las Puntas	57-50			228'40
Los mismos	»	Coronillas	88-75			301'80
Los mismos	»	Idem	53-75			215'00

Pascual Gómez López .....	Rústica .....	Cañada Alta Villarejo .....	1-12-50	1462'60
El mismo .....	»	Molatillas .....	4-10-00	5330'00
Angela Hernández Martínez .....	»	Carretera Checa .....	1-08-75	1413'80
Eusebio Hernández Martínez .....	»	Las Parrillas .....	5-57-50	2735'00
Mariano Herranz Benito .....	»	La Muela .....	1-87-50	750'00
Juan Herranz Laguía .....	»	El Abrojal .....	3-00-00	1020'00
Juan Matías Herranz López .....	»	Valdelacruz .....	80-00	1040'00
Víctor Herranz Navío .....	»	Umbría Negra .....	87-50	297'40
Víctor Herranz Romero .....	»	El Cascajar .....	50-00	200'00
Antonino Herranz Sanz .....	»	Navasequilla .....	1-35-00	540'00
Marcelina Laguía Arrazola .....	»	Villarejos .....	72-50	290'00
La misma .....	»	Fuente Gamellones .....	62-50	250'00
Mamerto Laguía Sanz .....	»	Prados Llanos .....	96-25	1251'20
Ricardo López García .....	»	Fuente Salada .....	2-42-50	3152'40
Florentino López Gasca .....	»	Peña Rubia .....	72-80	3232'40
Mariano López Gilberte .....	»	El Gargar .....	33-75	1046'20
Juan López Herranz .....	»	Coronillas .....	6-55-00	2620'00
Julián López Lozano .....	»	La Modorra .....	2-27-50	910'00
Herederos de Jacinta López Molina .....	»	Rambla Malilla .....	1-97-50	671'60
Dámoso López Pérez .....	»	Peña Rubia .....	28-80	892'80
El mismo .....	»	Peña Labrada .....	53-75	698'80
Tomás López Sanz .....	»	El Gargar .....	37-50	1162'60
Antonio López Sorando .....	»	Valdelacruz .....	45-00	595'00
Florentino Lozano Gómez .....	»	Río y Camino Megina .....	15-00	3561'00
Herederos de Pedro Mansilla Arrazola .....	»	Camino Tragacete .....	65-00	221'00
Eugenio Mansilla Gardel .....	»	Rocha del Asno .....	1-95-00	663'00
Tiburcio Mansilla Gómez .....	»	Hoya Conde .....	1-60-00	2080'00
El mismo .....	»	Pellejero .....	5-10-00	6630'00
Sixto Mansilla Sanz .....	»	El Candalar .....	97-50	1267'40
El mismo .....	»	Peña Labrada .....	87-50	1137'40
Luisa Mansilla Velasco .....	»	El Cascajar .....	1-72-50	690'00
Andrés Martínez Arrazola .....	»	Arroyo Hocinillo .....	5-00	1187'00
Hilario Martínez Sanz .....	»	Herradura .....	10-37-50	3988'00
Herederos de Isidro Nieto Ortega .....	»	El Cascajar .....	1-55-00	527'00
Los mismos .....	»	Camareras .....	2-13-75	728'80
Marcos Ortega Gardel .....	»	Las Zorreras .....	80-00	1040'00
José María Pérez López .....	»	Mojonera Orea .....	62-50	812'40
El mismo .....	»	La Chaparrilla .....	34-40	1066'40
Marcelino Pérez Oquendo .....	»	Collado de la Cruz .....	9-00-00	3688'00
Herederos de Felipe Ruiz Mansilla .....	»	Peña Rubia .....	17-30	225'00
Los mismos .....	»	Idem .....	22-20	985'60
Manuel Samper Herranz .....	»	El Hornillo .....	91-25	1186'20
Manuel Sanz Chayarría .....	»	Cañada Villarejo .....	1-63-75	2128'80
Pedro Antonio Sánchez Martínez .....	»	Prados Llanos .....	1-47-50	1919'60
El mismo .....	»	Idem .....	77-50	1007'60
Victoriana Sanz Hernández .....	»	Ribagordilla .....	6-28-25	2136'00
Nicolás Sanz López .....	»	La Tejera .....	65-00	845'00
El mismo .....	»	Prado Cañete .....	1-02-50	1332'60
Mariano Teruel Arrazola .....	»	Nava Cañuelo .....	3-02-50	1175'00
Sandalio Teruel Mansilla .....	»	Arroyo los Huecos .....	1-32-50	450'60
El mismo .....	»	Arenales de la Cruz .....	1-77-40	648'20
Paulino Teruel Martínez .....	»	Colmenilla .....	1-05-00	1375'00
Varios proindiviso .....	»	Pajares del Pueblo .....	31-60	1403'00
Los mismos .....	»	Dehesa Espineda .....	15-62	693'60

### CONDICIONES PARA LA SUBASTA

1.<sup>a</sup> Por no existir títulos de propiedad de los bienes embargados ni títulos de dominio inscritos, los rematantes deberán promover la inscripción omitida por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses, desde que se otorgare la correspondiente escritura de venta.

2.<sup>a</sup> Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la Mesa de la Presidencia el 5 por 100 del tipo-base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

3.<sup>a</sup> El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

4.<sup>a</sup> Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro Público.

ADVERTENCIA.—Los deudores o sus causahabientes y los acreedores hipotecarios, en su defecto, podrán liberar las fincas antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento, quedando notificados mediante este anuncio de subasta a todos los efectos legales.

Molina de Aragón 28 de Febrero de 1958.—El Recaudador, Higinio Busons.

795